

# Carta al Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

**LUZ GARCÍA MARTÍNEZ**

Respuesta del IPN: "¡Todos copiamos!"

"estrellas,  
sólo estrellas,  
estrellas dictadoras nos gobiernan,  
pero contra la dictadura de las estrellas,  
la dictadura del heroísmo."

LEÓN FELIPE

**E**n 1998, para celebrar el 84 aniversario del pintor y muralista Raúl Anguiano, la Fundación Alejo Peralta y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) publicaron la biografía del pintor Raúl Anguiano en la que se incluían las primeras cien cuartillas de la obra de mi autoría intitulada Trazos de vida de Raúl Anguiano.

En junio de 2005 Beatriz Vidal de Alba, Directora de Difusión y Fomento a la Cultura del IPN, me comunicó ante la presencia de Raúl y Brigita Anguiano, que el Instituto publicaría mi obra Retrato Literario de un artista: Raúl Anguiano, mi vida (INDAUTOR No. de registro 03-2004-072812584300-0 con fecha del 16 de agosto de 2004), lo cual fue aprobado por el artista con mucho entusiasmo.

A petición expresa del artista entregué ese mismo mes a Beatriz Vidal de Alba un disquete conteniendo el texto de la obra de mi autoría así como las ilustraciones que llevaría el libro, sin embargo, mi obra nunca fue publicada.

En 2006 y bajo el auspicio del IPN, Beatriz Vidal publicó el libro Raúl Anguiano 1915-2006, en la que se incluyen diversos textos e ilustraciones obtenidos de la obra de mi autoría sin mi autorización, violando mis derechos morales y patrimoniales.

Después de varios meses de realizar gestiones para hablar con el Dr. José Enrique Villa Rivera, Director



Francisco Cubas

General del IPN que hasta el día de hoy no han sido atendidas y de tres sesiones con su jurídico, la respuesta contundente fue: ¡todos copiamos!

¿Todos copiamos?... La congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace

"La ética no es una condición ocasional, sino que debe acompañar siempre al periodismo como zumbido al moscardón."  
GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

En junio-julio de 2006, tomé el curso "Derecho penal para periodistas" en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, para estar siempre al día en cuestiones legales sobre mi trabajo periodístico y como escritora. Ahí aprendí que "los Derechos de Autor no son infinitos y que nuevas interpretaciones significan una nueva edición de tales derechos."

¿Cómo lograr el respeto al trabajo intelectual y al derecho de autor en estos tiempos de globalización donde en una excelsa institución como es el IPN predomina el principio del "todos copiamos" como lo manifiesta su jurídico?

Esto es inaudito por todo el esfuerzo que el IPN ha realizado a lo largo de 71 años. Nuestra institución, cuyo nombre está inscrito en letras de oro sobre el muro de honor del principal recinto del Congreso de la Unión, ocupa un lugar privilegiado no sólo en América sino en el mundo y debemos honrar nuestro escudo y el razonamiento donde se inspira su lema: "la técnica al servicio de la Patria".

José María Fernández Unsain, en el prólogo a la segunda edición del libro *Derecho de los artistas intérpretes* (México 1996, Editorial Trillas) señala: "Si las palabras, los sonidos, las formas y los colores se manejan con talento, se produce la literatura, la música o las artes plásticas... Cada obra es única, irrepetible, original..."

Como bien señaló Fernández Unsain, "cada obra es única, irrepetible, original" y citar es hacer referencia a un autor, un texto o un lugar y no significa copiar que es la reproducción textual de un escrito, impreso, manuscrito o composición musical. Hacer referencia a una obra siempre citando la fuente es un honor para todo periodista y el escritor. Bien escribió Enrique Zamorano en la revista *Editorial Expresión Autónoma*, No. 41, mayo de 2006: "Cuenta Luz García Martínez, biógrafa de Raúl Anguiano que 'A sus tías Cuca y Rebeca, primas de su madre, les gustaba retratarlo portando trajes de charro mexicano, marinero o limosnerito y cierto día les dijo a sus tías: ¡Pues bien queridas tías, ahora quiero que me retraten de cabrón!'".

Pero la señora Vidal de Alba no sólo copió mi texto, hizo una acción de doble dolo porque utilizó un material que aún no había sido publicado y jamás me pidió permiso para hacerlo; es decir, mutiló mi obra de más de 300 cuartillas no sólo en el libro sino en la guía de exposición que no viene firmada por ella (pero párrafos de la misma están firmados por ella en el catálogo) y es un resumen de los apartados de mi libro.

¿Todos copiamos? ¿Quiénes somos todos? ¿Cómo ejercer en la práctica el respeto a los derechos de autor de todo creador, en esta sociedad del conocimiento que cambia día a día? El poder del conocimiento ahora no sólo se transmite sino se registra, se patenta, se comercializa o bien, ¿"se copia"?... ¿Citar es copiar? ¿Citar es plagiar? ¿Demandar la reparación del daño intelectual a mi obra es afectar a una Institución que cuenta con un Centro de Patentamiento para la validez y el respeto a la creación de sus propios investigadores?

Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos señaló el pasado 21 de septiembre en la Reunión con los 300 Líderes más influyentes de México (donde ubican al Director General del IPN), que "Crear en algo implica también la fuerza para sostenerlo, no sólo la fuerza, sino la congruencia vital,

escasa en nuestro tiempo, de ser coherente entre lo que se piensa y lo que se dice y todavía más escasa y quizá especie en extinción, la congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace."

Esta congruencia en cualquier escenario es primordial para el desarrollo de México. Porque educar es formar sujetos éticos, es forjar personas libres, críticas y comprometidas para dar continuidad a la tradición cultural en la que están inmersos. Por ello, el "todos copiamos", no puede echar a la basura todo este logro de quienes si estudiaron y hacen un trabajo ético y especializado en su materia, no sólo en el IPN, sino en todas las instituciones educativas de México y el mundo.

Son preocupantes las respuestas dadas a mi caso por parte del jurídico del IPN, siendo ellos la cara y carta de presentación de una institución tan importante no sólo en México sino a nivel internacional, con un equipo de investigadores a la altura de los mejores del mundo, con un equipo docente increíblemente capacitado en su materia, con excelentes recursos humanos en cuanto a organización, conocimiento y competitividad.

Entre sus investigadores están los doctores Pablo Rudomín Zenovatny, Marcelino Cerejido, Adolfo Guzmán Arenas, Jorge Cantó Ila, Jesús Kumate Rodríguez, Esther Orozco, Emilia Ferreiro, Adolfo Martínez Palomo, Octavio Paredes López y Arturo Azuela, a quienes he tenido oportunidad de entrevistar y realizar reportajes para diversos medios. Además de alumnos que egresan cada año no sólo con excelentes promedios sino verdaderamente capacitados en los nuevos escenarios de competitividad, eficiencia y pertinencia social. Es decir, sus médicos, ingenieros, químicos, matemáticos, metalúrgicos, constituyen historias nutridas en las aulas, bibliotecas y laboratorios que se deslindan de esa frase contundente: ¡todos copiamos!

El ejercicio y la transparencia en la justicia  
 El pasado 22 de mayo de 2007, el Dr. José Enrique Villa Rivera, Director del IPN señaló durante la firma de un

**Convenio de Colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el fortalecimiento de una nación se mide por el desarrollo de sus instituciones.** "La consolidación y el ejercicio transparente de la administración de justicia requiere de órganos robustos y de servidores públicos profesionales conscientes y comprometidos con su Patria, de normas claras y procesos expeditos; ésta es una tarea en la que todos debemos colaborar."

Asimismo, el pasado 11 de julio durante la celebración del Día del Abogado, el líder politécnico subrayó que "...la profesión jurídica es el eje fundamental de un país de leyes y de justicia y que a través del trabajo responsable y comprometido que desarrollan los abogados del IPN se han logrado avances significativos en materia de normatividad, defensoría legal..."

Por su parte, el Abogado General, Luis Alberto Cortés Ortiz mencionó que "...el derecho es la única herramienta para la prevención de conflictos y para la solución de controversias, ya que a lo largo de la historia los abogados se han destacado en la defensa de la soberanía y en la promoción de la libertad, la democracia y los derechos humanos..."

Pero, ¿es esto la congruencia entre lo que verdaderamente se piensa y se hace en la práctica en el IPN? ¿El "todos copiamos" es un "avance significativo en materia de normatividad"? ¿El "todos copiamos" es un ejercicio "en la promoción de la libertad, la democracia y los derechos humanos"?

Crónica de las sesiones con el jurídico del IPN

1) "Modificaciones al texto y utilización de los medios". Por fin el pasado 3 de agosto, sólo después de la entrevista intitulada "Luz García Martínez, autora de Trazos de vida de Raúl Anguiano, la denunciante. Acusan de plagio literario a Beatriz Vidal, encargada de Difusión Cultural del IPN" (Siempre! No. 2823 del 22 de julio de 2007) y de mi artículo "¿Por qué es bastante difícil ser escritor" (Universo de El Búho No. 87, Julio 2007), el Abogado

General del IPN, Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz me citó a una reunión con la finalidad de platicar del caso.

El abogado cuestionó: "¿porqué está haciendo publicaciones en los medios sobre modificaciones al texto de la Directora de Difusión Cultural del IPN, cuál es la razón porque no tenemos conocimiento de este asunto?"; respondí que no soy dueña de los medios y publiqué un ensayo en la revista Universo de El Búho, de la cual soy colaboradora desde que era estudiante universitaria y lo de la revista Siempre!, fue una entrevista que me hizo la Jefa de Información Irma Ortiz, porque así me lo solicitó como lo están haciendo otros medios y que sólo hago uso del derecho de la libertad de expresión que tenemos como ciudadanos.

Subrayé que no eran "modificaciones a un texto de la señora Vidal", sino el plagio simulado de la funcionaria a mi obra registrada en el INDAUTOR y sólo estoy haciendo uso de los derechos que otorga el registro. Además de que uno de los Derechos Politécnico en su apartado VI subraya que: "El Instituto garantizará a la comunidad politécnica su libertad de opinión y de expresión..."

Referí que el Director del IPN, Dr. José Enrique Villa Rivera y el Secretario General, el Dr. Efrén Parada, tenían total conocimiento del caso porque el ensayo que se publicó en Universo de El Búho, le fue remitido como oficio al Director General con fecha del 30 de mayo del presente año y con copia para todas las autoridades del Instituto y a él mismo como Abogado General, así como al Presidente de México, Lic. Felipe Calderón Hinojosa y a Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública, entre otros, donde se relata la historia completa del caso (tengo acuses de recibo que le fueron mostrados al abogado). Además de que un año antes yo entregué como lo manifiesto en el escrito un texto para que lo firmara el Dr. Villa, en el caso de publicar el IPN el libro. Jamás recibí respuesta alguna por parte de las autoridades del IPN y vía correo electrónico, el 20 de

junio volví a enviarles a todos la información sin nuevamente recibir respuesta.

El Abogado General sonrió y reconoció que había recibido mi oficio. Subrayé que esperaba precisamente una respuesta de él como titular del Jurídico porque soy profesora Titular "A" del IPN, con 15 años de labor y otro de los Derechos Politécnicos del IPN, en su Artículo 3, señala: "La Defensoría de los Derechos Politécnicos será competente para conocer de las quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos de los miembros de la comunidad politécnica cuando éstas sean imputadas a las autoridades administrativas o académicas del Instituto, en relación con los actos u omisiones en que incurran en la aplicación de la normatividad del Instituto."

Además de que el Apartado VII destaca que: "Todo politécnico tiene derecho, en condiciones de plena igual-



Irene Becerril

dad, a ser oído y con justicia por una instancia imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones".

Me preguntó si había tenido algún acercamiento con la señora Vidal o alguna otra persona del IPN y respondí que con Vidal no, pero una vez me atendió la Lic. Magdalena Pérez, asesora del Director General, a quien le narré los hechos que después les mandé en oficio, también le entregué copias de los textos de la señora Vidal y de mis textos y su respuesta fue: "¡Ella lo publicó primero!", pero en ese momento yo le mostré una copia de mi registro de INDAUTOR que ampara mis derechos morales y patrimoniales. Es decir, las autoridades del IPN están y siempre han sido enteradas del asunto, antes de la publicación de mi ensayo y de la entrevista y nunca me atendieron hasta el día 3 de agosto.

Señalé que era evidente el daño a mi trabajo y a mi persona, lo cual tratarían los abogados especialistas en Derechos de Autor y que me dieran una disculpa pública en los medios, así como retirar los libros actualmente en venta y quitar los textos de la señora en las ediciones posteriores del libro publicado.

Referí que no es sólo un asunto personal, sino algo que trasciende para todos los creadores como lo son los propios investigadores politécnicos, por lo cual era un asunto que nos atañe a todos. Me solicitó una nueva cita, él iba a hablar con el Director General del IPN y estaban en la mejor disposición de solucionar el asunto. También dijo: "lo más obvio sería que el Director corriera a Beatriz Vidal por su acción" y yo señalé: "eso lo está diciendo Usted, no yo".

Solicitó considerar al IPN en la presentación del libro y subrayé que lo consideraría porque tiene apartados sustanciales sobre Anguiano y su relación con el IPN y que yo siempre he respetado a las instituciones porque las gestiones pasan pero las instituciones permanecen.

En fin, con mis respuestas se iba desarmando, lo veía asombrado, y le señalé que mis abogados especiali-

zados en la materia habían dictaminado que eso era plagio simulado entre otras agravantes.

También referí que en 1998 obtuve el Premio de Periodismo José Pagés Llergo por mi trabajo como editora en la revista Academia del IPN, mismo año en que se publicó mi obra Trazos de vida de Raúl Anguiano que financió la Fundación Alejo Peralta; y siempre he contribuido con entrevistas con los más destacados científicos del IPN. Siempre he puesto el nombre del Instituto en alto, con programas culturales, exposiciones como las que realicé de Raúl Anguiano y Guillermo Ceniceros, así como videoconferencias con Jesús Kumate, Pablo Roldomín, Marcelino Cereijido, Jorge Cantó Ilá, René Avilés Fabila entre otros.

2) "El material de Beatriz Vidal: coincidencias con el de Luz García Martínez"

En una segunda cita en las oficinas del Abogado General del IPN, me atendió en su representación la Lic. Aideé Morales quien señaló que "el material de Beatriz Vidal no era más que coincidencias con el mío y ella podría entablar una demanda en mi contra, porque además era la biógrafa del pintor". Respondí que estaba en su derecho, pero que yo era la única biógrafa oficial de Raúl Anguiano y así lo señaló siempre el artista públicamente; me preguntó si podía comprobarlo y le dije que contaba con material que estaba ya en poder de mis asesores.

Después señaló que teníamos que arreglar esto por el bien del Instituto, pero que jamás harían una disculpa pública que era una de mis peticiones porque dañaría la imagen del Instituto. Acordamos una nueva cita con la Dra. Angelina Cué Bolaños quien lleva mi caso. Ese mismo jueves fui llamada por el Lic. Rafael Arzate, la única persona amable y sensata que he encontrado, asesor del Director General y a quien en 2005 yo le había entregado parte de mi libro junto con la introducción que le había escrito al Director General. Me dijo que el Dr. Enrique Villa le había pedido me informara que la

señora Vidal ya no ocupaba el cargo de Encargada de Difusión Cultural y que lamentablemente ella había engañado a las autoridades.

Le comenté que el Director me conocía desde que yo ingresé al IPN, que desde febrero pedí audiencia con él, que tuvo en sus manos como oficio el texto que publiqué en *El Búho*, incluso se lo remití nuevamente como correo electrónico y sólo me buscaron después de las vacaciones de julio, cuando vieron la publicación en la revista *Siempre!* Enfatiqué que la destitución de la señora Vidal no solucionaba mi caso. Me preguntó si quitaría las referencias al IPN en mi libro y respondí que no, ya que mi trabajo siempre ha sido ético, las gestiones pasan y lo que queda es la obra, por lo tanto el capítulo de mi libro intitulado "El paso de Raúl Anguiano por el IPN" estaba íntegro.

### 3) "Todos copiamos"

Se acordó una tercera sesión con el Abogado General a la cual nuevamente acudió la Lic. Aideé Morales en su representación y se trató lo siguiente: quería una respuesta del IPN a mis solicitudes, de revisión del caso, y la solución de éste, una disculpa pública no sólo a mí sino a la institución misma por el daño que había causado esta funcionaria, el retiro total del libro de Beatriz Vidal de los puntos de venta, y si había una reedición sacar los textos de Beatriz Vidal y poner una fe de erratas, en el que se explicara la situación de la edición anterior, así como una indemnización por un trabajo de más de 13 años.

La señora Vidal mutiló extractos de mi obra, más de una década de trabajo dedicada a la vida del pintor. Es decir, se pedía sólo lo justo por un trabajo que la señora plagió y las autoridades avalaron con su publicación aún teniendo conocimiento del libro que yo preparaba de las memorias de Raúl Anguiano.

La respuesta del jurídico del IPN fue que ¡todos copiamos!, que eso no es plagio, que la institución no tiene porqué retirar los ejemplares, ni dar disculpas a

nadie, que dejara de utilizar los medios para dañar la imagen del IPN, que no contaban con especialistas en la materia de Derechos de Autor, pero ante todo que eso no era plagio.

Mi asesora jurídica, la Dra. Angelina Cué Bolaños, especialista en Derechos de Autor y Propiedad Intelectual le explicó lo que significa plagio, plagio simulado, modificaciones a un texto y copiar, daño a propiedad intelectual, daño a una obra ya registrada o no registrada, así como las implicaciones jurídicas en cada caso y lo que legalmente debería proceder.

La Lic. Aideé Morales subrayó que este problema era de carácter personal y que ellos como institución no arreglaban asuntos personales, además de lo siguiente:

1) Que yo debería denunciar a las demás instituciones que estuvieron involucradas en la edición del libro de la Lic. Vidal, como fueron CONACULTA, UNAM, Gobierno del DF y Museo de San Ildefonso.

2) Que el IPN ya había destituido a la Lic. Beatriz Vidal y por lo tanto no se hacían responsables del asunto, que eso ya era de carácter civil y que la institución, no tiene nada que ver en este problema.

La Dra. Angelina Cué Bolaños le expuso que no era en absoluto un asunto personal, y le explicó con extrema paciencia, cuál era la situación, así como lo que yo estaba solicitando, asunto que ya habíamos comunicado, y entre otras cosas subrayó que siendo ella conferencista frecuente en el IPN, con amplias exposiciones sobre Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, pues se le hacía extraño, primero que no la reconocieran y que no estuvieran del todo preparados en el tema.

### 3) Resolución del caso según el Jurídico del IPN

En fin, los abogados del IPN quedaron en comunicarse con la Dra. Angelina Cué Bolaños para dar una respuesta pero nunca lo hicieron, la misma doctora decidió contactarlos y la respuesta fue: Que no iban a retirar los libros del mercado, que no podían negociar un acuerdo financiero ni poner una disculpa pública y que me apo-

varían haciendo la presentación del libro en la institución y a que aparezca el escudo en la obra. ¡Ah, que caray, me plagian, me maltratan, me insultan, me decepcionan, pero me ofrecen que los reconozca en mi trabajo que hice con tanto esfuerzo a lo largo de 14 años! ¿Usted Sr. Presidente, ustedes, compañeros lectores entendieron la idea? Yo ya no sé qué pensar, pero si alguien me explica, con todo gusto acepto escuchar.

El abuso de autoridad

Manuel J. Clouthier cierta vez me dijo: "Vivir es un riesgo y sólo aquél que corre gozoso a asumir el riesgo de vivir en plenitud tiene oportunidades de crecer en todas formas... No es violento el que lucha porque se respeta su libertad y sus derechos, es violento el que institucionaliza la violencia a base de la represión... No es violento el que se rebela contra esto, es el que lo institucionalizó como forma represiva..."

Pertenezco a la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), presidida por el gran escritor y dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda. Mi caso pone en evidencia el abuso de un puesto público a través de un funcionario, así como la negligencia de las autoridades del IPN en la resolución del mismo. El pasado 3 de mayo con motivo del XIV aniversario del Día Mundial de la Libertad de Prensa, Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de México reiteró que "la libertad de expresión es una conquista histórica de nuestro pueblo, indispensable para la consolidación del México democrático que anhelamos." Y en su respuesta al Dr. José Luis Soberanes, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su informe de actividades 2006, subrayó: "... defenderemos y protegeremos los derechos de cada quien con la autoridad, con la responsabilidad y con los deberes que nos otorga e imputa la Constitución... la democracia no puede sostenerse a menos de que el Estado garantice la plena vigencia de

los derechos fundamentales, porque cuando son violentados las garantías de un ciudadano se agrede a toda la sociedad."

He tenido durante todo este tiempo un acoso con imágenes pornográficas a mi celular, amenazas de que el Instituto me iba a correr porque "estaba loca" al mandar un oficio al Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa y pensar que me atendería. ¡Bendita sea la locura por la justicia como fue el oficio del caballero andante! ¡Bendita sea la locura si se lucha por el respeto a los derechos como son los de la creación y de autor!

Y si bien han sido violentados mis derechos y garantías ciudadanas como creador, también son violentadas para todos los autores y creadores en todos los ámbitos, por lo cual bendita sea la locura en la búsqueda de la justicia como un deber porque seguiré luchando por el respeto a la creación intelectual. ¿Cuál es y seguirá siendo el escenario para todo creador que registra su obra? ¿Cuál será el escenario para quienes no denuncian este hecho? ¿Seguirá el abuso al trabajo intelectual porque "todos copiamos"? ¿El "todos copiamos" justifica y avala la piratería?

Agradecimiento al Gobierno de Calderón Hinojosa

"Predicar en desierto"  
EL QUOTE.

Agradezco al Presidente de México, Calderón Hinojosa, a los medios de comunicación y a las instancias e instituciones de gobierno que ya se pusieron en contacto conmigo para brindarme su apoyo en esta lucha contra la censura, la intolerancia y la ignorancia. Seguiré informando a los lectores del avance de esta problemática, al mismo tiempo que seguiré en el oficio más sublime que encontré para ejercer mi libertad: el oficio de escritor y periodista.

Seguiremos luchando contra los molinos de viento de la intolerancia, del cinismo, de la censura, del plagio



Perla Estrada

simulado. Carlos Fuentes escribió en un ensayo que "Don Quijote, el loco, está loco no sólo porque ha creído cuanto ha leído. También está loco por creer, como caballero andante, que la justicia es su deber, que la justicia es posible."

Ryszard Kapuscinski subraya en su libro *Los cinco sentidos del periodista* (Fondo de Cultura Económica, México 2003), que "Como consecuencia, en esta profesión se perdió algo tan central como el orgullo de lo personal. Ese orgullo implicaba también la responsabilidad del periodista por su trabajo: el hombre que pone su nombre en un texto se siente responsable de lo que

escribió... La situación del escritor cambió desfavorablemente. Antes su deber se limitaba a la creación de sus libros; ahora no sólo escribe sino que debe encontrar editorial, perder el tiempo en la promoción, hacer sus propias críticas. Prácticamente nos convertimos en esclavos de la profesión, con escasas posibilidades de dedicarnos libremente a escribir." A lo cual yo añadiría: además de "convertirnos también en esclavos del plagio simulado" porque con la respuesta de "todos copiamos", ¿mi lucha es "predicar en desierto"?... ❏

anguianitos@prodigy.net.mx